



MUNICIPALIDAD DE  
**PROVIDENCIA**

CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Teléfono: 2-27067000  
adquisiciones@cdsprovidencia.cl  
www.cdsprovidencia.cl

## ORDEN DE COMPRA

### Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7  
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO  
SOCIAL DE PROVIDENCIA  
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD  
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

**N° 26922-OC**

Providencia, 16-05-2016

Señor(es): CARLOS ALBERTO ROJAS LOPEZ

At.Sr.: CARLOS ROJAS LOPEZ

Dirección: MARTINEZ DE ROSAS N° 4018, QUINTA NORMAL

R.U.T.: 12.855.782-2

Cargo Contable : Liceo Arturo Alessandri Palma(83021)

Código Presupuestario: 22-04-009 (10)

Condiciones de pago c/factura: 30 días

Fecha de creación : 16-05-2016

Dirección de despacho: Av. Bustamante N° 443

Fecha de despacho: 25-05-2016

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	SERVICIO DE REPARACION	150000.00	150.000
3	LAMINAS DE ALUMINIO	32000.00	96.000
<p>Son: DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS.- RQ N° 389-MAIL. REP. CORTINA DE ALUMINIO, LICEO ARTURO ALESSANDRI PALMA FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER **IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE** **A: Avenida Eliodoro Yañez N°1947**</p>			<p>Neto: 246.000 Iva 46.740 =====</p>
			TOTAL: 292.740.-

( CM ) \*\*Adjunto: Orden de compra a factura\*\*



Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.  
ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme